



DECRETO N° 574/

LAJA, febrero 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 871 del fecha 23.03.10 que designa al Sr. Roberto Pincheira Aguillón, en funciones de vigilante nocturno en el jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Roberto Pincheira Aguillón.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 666 del fecha 07.03.11 que designa a la Srta. María José Araya Lagos, en funciones de psicóloga en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 4.- Contrato de trabajo Srta. María José Araya Lagos.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 369 del 06.02.12 que designa a la Srta. Carolina Parra Valenzuela, en funciones de educadora de párvulos del jardín infantil "Capullito de Amor".
- 6.- Contrato de trabajo Srta. Carolina Parra Valenzuela.
- 7.- Finiquitos de los trabajadores.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Roberto Pincheira Aguillón, Srta. María José Araya Lagos, Srta. Carolina Parra Valenzuela y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de los funcionarios que se indican, a contar de la fecha indicada en cada caso y por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Roberto René Pincheira Aguillón**
RUT :
Establecimiento : jardín infantil "Arcoíris"
Desde : 01 de marzo del 2012

Nombre : **María José Araya Lagos**
RUT :
Establecimiento : liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional
Desde : 01 de marzo del 2012

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

Nombre : **Carolina Parra Valenzuela**
RUT :
Establecimiento : jardín infantil "Capullito de Amor"
Desde : 27 de febrero del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/GCF/lrc *24/ 2/1

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)